ACTA DE TERMINACION CONTRATO

Acta de terminación contrato de prestación de servicios N°251 de 2023 celebrado entre el municipio de La jagua de Ibirico y ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES con NIT. 18915349-8.

Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Contratista	**ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES** con NIT. 18915349-8
Objeto	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor Contrato	$59.994.000
Adición en Dinero	$29.991.000
Valor total del Contrato	$89.991.000
Valor ejecutado	$89.984.040
Plazo Inicial	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR EXISTENCIA.
Adición en tiempo	VEINTIDOS (22) DIAS
Plazo total	TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS O HASTA AGOTAR EXISTENCIA.
Fecha de Inicio	28 DE AGOSTO DE 2023.
Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. A los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron los señores **ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES** con NIT. 18915349-8, en calidad de contratista, el doctor **KEVIN GENES PARODY** secretario de gobierno en calidad de supervisor; facultado para la terminación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la resolución 622 de 2014, Articulo 1° Numeral 1.2 De la Etapa Contractual, literal B)., y de acuerdo con las siguientes cláusulas con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con la siguiente clausulas:

PRIMERO: Que en el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veintiocho (28) de agosto de 2023 con **ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES** con NIT. 18915349-8 el contrato de suministro N°251-2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hace presente **KEVIN GENES PARODY** secretario de Gobierno, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERO: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:
En el periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2023 al 10 de diciembre de 2023, el contratista realizo las siguientes actividades:

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

1. Presto los servicios en los términos, condiciones específicas y calidades técnicas requeridas por la entidad.
2. Cumplió eficientemente y apropiadamente las actividades de ejecución que se derivaron del contrato.
3. Brindo el suministro de alimentación en el tiempo acordado desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2023.

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava, entre el 28 de agosto de 2023 al 10 de diciembre de 2023, el contratista cumplió con el suministro de alimentación a miembros de la fuerza pública que desempeñen misiones transitorias en el municipio de la jagua de ibirico, cesar.

QUINTO: la presente acta de terminación, no releva al contratista de las responsabilidades obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo **ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES** con NIT. 18915349-8 se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

SEXTO: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe un equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollan efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
En atención a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro N° 251 de 2023 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico, Cesar a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

ALFONSO RODRIGUEZ QUIÑONES
CONTRATISTA

KEVIN GENES PARODY
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyecto: **KEVIN GENES PARODY**
Secretaria de Gobierno.
Reviso: **KEVIN GENES PARODY**
Secretaria de Gobierno.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO